ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha, palmira 13 de noviembre del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 28 # 30 – 15 Tercer Piso, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección, presentamos esta propuesta para el proceso **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD, MIGRACIÓN COLOMBIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

En caso de que sea aceptada, nos comprometemos a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por la Alcaldía de Palmira en el pliego de condiciones.

De igual forma, se declara bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga subordinadamente al proponente que represento.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones, adendas y aceptamos su contenido.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes a entregar y sus requisitos técnicos mínimos, la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto, nos comprometemos en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, a cumplir con las actividades, obligaciones y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y que, de sobrevenir alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, cederemos el contrato, previa autorización escrita de la Alcaldía de Palmira y que de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar su ejecución.
7. Que responderemos por la calidad del bien y/o servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y nuestra oferta presentada.
8. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no han sido declarados responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
9. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000)
10. Que aceptó recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. así como por la plataforma transaccional del SECOP II.
11. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

 (En caso de sanción, se debe indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras.
 (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO).

12. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS)

13. Que los recursos destinados al contrato son de origen lícito y que no he(mos) participado en actividades delictivas, así mismo no he(mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Que, con la presentación de la propuesta, se autoriza en caso de ser procedente, a que la Entidad realice la verificación de los antecedentes sobre la comisión de delitos sexuales establecidos en la Ley 1918 de 2018, de todas las personas que están relacionadas con la presentación de la propuesta y la futura ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de este.

Para el caso de proponentes plurales, se deberá incluir tantas líneas como integrantes del proponente se requieran)

Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me (nos) sea efectuado por el SECOP II.

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,



Razón Social CERON ZAPATA S.A.S.
Nit 900064454-1
Régimen tributario al cual pertenece comun
Nombre Representante Legal CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
C.C. N° 1,113,658,829 de palmira.
Dirección CL 42 N° 31 - 71 BERLIN
Teléfono 3104178396
Ciudad palmira

NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ANEXO 2

NO APLICA

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Representante legal, certifica que la sociedad CERON ZAPATA SAS, identificada con NIT. 900064454-1 se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 13 días del mes de Noviembre del año 2024, en Palmira.

Representante legal : CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
CC. 1,113,658,829 *de palmira.*
CERON ZAPATA S.A.S.
Nit. 900064454-1

NOTAS GENERALES:

NOTA 1: En caso de proponentes plurales se debe presentar una certificación por cada uno de los integrantes.

NOTA 2: En caso de que dicho certificado sea suscrito por el revisor fiscal de la firma proponente, se deberá anexar copia de la tarjeta profesional y el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por autoridad competente.

NOTA 3: Anexar planilla del último pago.

ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA.

MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 28 # 30 – 15 Tercer Piso, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

Como proponente y representante legal de la empresa CERON ZAPATA SAS asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;

2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del Municipio de Palmira, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participó;

3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;

4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados y/o contratistas del Municipio de Palmira bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados y/o contratistas;

5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;

6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, el Municipio de Palmira, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control,

cualquier actuación irregular ejecutada por empleados y/o contratistas de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de palmira a los 13 (días) del mes de noviembre del año 2024.

Atentamente,



Razón Social CERON ZAPATA S.A.S.
Nit 900064454-1
Régimen tributario al cual pertenece comun
Nombre Representante Legal CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
C.C. N° 1,113,658,829 de palmira.
Dirección CL 42 N° 31 - 71 BERLIN Teléfono 3104178396
Ciudad palmira

ANEXO 5

EXPERIENCIA

PROPONENTE O MIEMBRO DEL PROPONENTE QUE ACREDITA		ENTIDAD O PERSONA NATURAL O JURÍDICA CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN	FECHAS DEL CONTRATO		VALOR DEL CONTRATO		VALOR EJECUTADO POR EL MIEMBRO DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA, CONFORME AL % DE PARTICIPACIÓN	
			No.	OBJETO			INICIO (DD/MM/AA)	FIN (DD/MM/AA)	VALOR	EN SMMLV (1)	VALOR	EN SMMLV (1)
1	Ceron zapatasas	Alcaldía de palmira	MP-1672-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD, MIGRACIÓN COLOMBIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"	individual	100	06-06-23	15-12-23	35.000.000	35	NA	NA
2	Ceron zapatasas	F, acciones de vida	025-FUNAV-2022	"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS DE ENERGIA DE LA FUNDACIÓN DE LOS PROYECTO	individual	100	01-02-22	30-06-22	40.000.000	40	NA	NA

				S REALIZADOS EN PALMIRA-VALLE DEL CAUCA."								
3												
									TOTAL	*(Suma total en SMMLV)*	75.000.000	

NOTA: El valor de cada Contrato expresado en SMMLV, será calculado con el año de terminación del mismo, teniendo como base el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año respectivo.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es cierta

Razón Social CERON ZAPATA S.A.S.
Nit 900064454-1
Régimen tributario al cual pertenece común
Nombre Representante Legal CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
C.C. N° 1,113,658,829 de palmira.

ANEXO 7
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PERSONAL REQUERIDO

Ciudad y Fecha, palmira 13 de noviembre del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 28 # 30 – 15 Tercer Piso, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

Referencia: Mínima Cuantía proceso No. MP-MC-SSYC-S-094-2024

Yo, JUAN GUILLERMO CERON identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1,113,658,829 de palmira obrando en nombre y representación legal de la sociedad CERON ZAPATA SAS informó a la Alcaldía de Palmira que acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos establecidos en las obligaciones específicas y demás criterios relacionados en la invitación pública y documentos previos, del proceso que tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD, MIGRACIÓN COLOMBIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

De igual manera manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude por el incumplimiento en la entrega de bienes y servicios ofertados en estas mismas condiciones.

Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por el Municipio de Palmira, a través de los documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso.

Razón Social CERON ZAPATA S.A.S.
Nit 900064454-1
Régimen tributario al cual pertenece comun
Nombre Representante Legal CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
C.C. N° 1,113,658,829 de palmira.
Dirección CL 42 N° 31 - 71 BERLIN Teléfono 3104178396

ANEXO 8
CRITERIOS DE DESEMPATE

A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y Fecha, palmira 13 noviembre 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Calle 28 # 30 – 15 Tercer Piso, Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

REF.: Proceso de selección No. MP-MC-SSYC-S-094-2024

Estimados señores:

JUAN GUILLERMO CERO RAMIREZ identificado con 1,113,658,829 en mi condición de representante legal de [CERON ZAPATA SAS identificada con el NIT 900064454-1, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

CERON ZAPATA FANNY CARMEN	50%

En constancia, se firma en PALMIRA, a los ___13_ días del mes de __NOVIEMBRE___ de 20_24_

Razón Social CERON ZAPATA S.A.S.
Nit 900064454-1
Régimen tributario al cual pertenece comun
Nombre Representante Legal CERON RAMIREZ JUAN GUILLERMO
C.C. N° 1,113,658,829 de palmira.
Dirección CL 42 N° 31 - 71 BERLIN Teléfono 3104178396